II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

18238

CORRECCION de errores a la Orden de 16 de julio de 1884 por la que se resuelve la oferta pública de empleo para cubrir vacantes en los Servicios Centrales de la Comunidad de Madrid.

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de fecha 18 de julio de 1984, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 21026, en la línea 47, de la columna de la derecha, donde dice: «A02PG12195. Cosmen Schortmann, Lourdes. Cesa en AG. Destino: Jefe de Negociado, ídem», debe decir: «A02PG12195. Cosmen Schortmann, Lourdes. Cesa en PG-MUFACE. Destino: Jefe de Negociado, ídem».

En la página 21026, en la línea 53 de la columna de la derecha, donde dice: A02PG11060. Rodríguez Aguilar, Carmen. Cesa en OP. Destino: Jefe de Negociado Tramitación», debe decir: «A02PG11060 Rodríguez Aguilar, Carmen. Cesa en PG-MUFACE. Destino: Jefe de Negociado Tramitación».

En la página 21027, en la línea 41 de la columna de la izquierda, donde dice: «A02PG6093. Sanz de la Fuente, Elisa. Cesa en OP. Destino: Jefe de Negociado, ídem. debe decir: «A02PG6093. Sanz de la Fuente, Elisa. Cesa en OP. Destino: Jefe de Negociado. Tramitación, nivel 14.

Jefe de Negociado. Tramitación, nivel 14...

En la página 21027, en la línea 24 de la columna derecha, donde dice. «A02PG9364. Alonso Martín, Angeles. Cesa en SC. Destino: Jefe de Negociado Tramitación», debe decir: «A02PG9364. Alonso Martín. Angeles. Cesa en PG-MUFACE. Destino: Jefe de Negociado Tramitación».

En la página 21028, en la línea 37 de la columna izquierda, donde dice: «A02PG12007. Andrés Vallejo, Alicia. Cesa en TC. Destino: Jefe de Negociado. idem, idem», debe decir: «A02PG-12007. Andrés Vallejo, Alicia. Cesa en EH. Destino: Jefe de Negociado. idem idem».

12007. Andrés Vallejo, Alicia. Cesa en En. Destino: del 20 Negociado, idem idem».

En la página 21029, en la columna de la derecha, donde dice: «Consejeria de Gobernación Dirección de los Savicios del Interior. T38EC3A133. Iglesias Redondo....... Ac3PG13500. Guntín Ubiergo......», debe decir: «Consejeria de Gobernación. Dirección de los Servicios del Interior Servicio de Prevención. Extinción de Incendios. Salvamentos y Protección Civil. T38FC3A133. Iglesias Redondo....... Servicio de Seguridad y CC FF Policías. Iglesias Redondo Servici A03PG13500. Guntín Ubiergo

MINISTERIO ECONOMIA Y HACIENDA DE

18239

ORDEN de 10 de julio de 1984 por la que se adjudican los destinos en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Con-

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Subsecretaría de 18 de abril de 1964 se convocó concurso de provisión de destinos entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, con el fin de cubrir determinadas plazas vacantes correspondientes a la especialidad de Contabilidad. Transcurrido el plazo de presentación de instancias, previo informe de la Intervención General de la Administración del Estado, este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el número 3 de la Orden de 21 de julio de 1978, tiene a bien disponer:

disponer:

Primero.—La resolución del mencionado concurso de trasla-dos, destinando a los funcionarios que se expresan en la ad-junta relación a los puestos de trabajo que en la misma se

Segundo.—Declarar reingresados a la situación de servicio activo, en virtud del presente concurso, a los funcionarios que a continuación se relacionan:

- D.ª María Rosarlo Blanco Bravo (A25HA1302). D. Clemente Marina Duque (A25HA2400).
 D. Maria Angeles Cluck Sarasibar (A25HA2370).

D.ª María Teresa Fidalgo Benayas (A25HA3119).

D.º Paloma Bianco Sánchez (A25HA3006).
D.º María Perpetuo Socorro Torres Salgado (A25HA3688).
D.º Cristina Pérez Mayoral (A25HA3657).

D. Luis Martín Robledo (A25HA5090).
D. María Dolores Pont Beneyto (A25HA3770).
D. Cecilia Sánchez Quintanilla (A25HA5799).
D. Paloma García Elizondo (A25HA5792).
D. Daniel Martínez Egaña (A25HA5815).

Tercero.-Los funcionarios afectados por el presente con-

Tercero.—Los funcionarios afectados por el presente concurso deberán cesar en sus actuales destinos en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Cuarto.—Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior, la Intervención General de la Administración del Estado podrá disponer la demora en la efectividad del cambio de destino por un máximo de tres meses en aquellas provincias en que así lo aconseien las necesidades del servicio.

Quinto.—En caso de disconformidad con lo resuelto en la presente Orden, los concursantes interesados podrán interponer recurso de reposición ante el titular de este Departamento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso los destinos afectados tendrán carácter provisional, a resultas de la decisión que proceda en derecho.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 10 de julio de 1984.—P. D., el Subsecretario. Miguel Martin Fernández.

Ilmo, Sr. Subsecretario.